

**AUTORIZA DEVOLUCION DE SALDO
SIN INVERTIR QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2380

MELIPILLA, 30 SET. 2013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

a) El Memorándum N° 1030, de fecha 16 de septiembre de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;

b) El Memorándum N° 435, de fecha 24 de septiembre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Saldo sin invertir, correspondiente al Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos año 2012, por la suma de \$22.073.- (veintidós mil setenta y tres pesos), a la SERPLAC Metropolitana.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, a nombre de la SERPLAC Metropolitana, Cuenta N° 9022503 (Banco Estado), imputando dicha devolución al ítem 114-05-01-129 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**

CGA/MWS/vgs.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- SERPLAC Metropolitana
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**